| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL<br>FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS | Código: FOR-PSS-209<br>Versión: 1<br>Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

DATOS GENERALES

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIO SOCIAL: | COMUNIDAD DE CUIDADO | | | | | | | | | | |
| OPERADOR: | FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA | | | | | | | | | | |
| CONVENIO No. | 8136-2024 | | | de: | 24 | 5 | 2024 | PLAZO: | | 210 | DIAS |
| FECHA ACTA DE INICIO: | 30 | 5 | 2024 | FECHA DE TERMINACIÓN: | | | | 29 | 12 | 2024 | |
| PERIODO DE INFORME: | 1 | 7 | 2024 | a: | 31 | 7 | 2024 | | | No. Informe: | 3 |
| SUPERVISOR: | DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT | | | DEPENDENCIA: | SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ | | | | | | |

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES GENERALES

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | El Centro Comunidad de Cuidado San José<br><br>Para el periodo del infome de 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1. Acta No 059 del 05 de julio 2024, se realizó la socialización de estudios previos, anexos, formatos, anexos técnicos, lineamientos, inducción, reinducción, bienestar y desarrollo del personal.<br><br>1.2. Acta No 066 del 15 de julio 2024, se realizó la socialización de estudios previos, anexos, formatos, anexos técnicos, lineamientos, inducción, reinducción, bienestar y desarrollo del personal. | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 1 |
| 2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993 | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 ,<br><br>Para el periodo del informe del mes de julio da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993 | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024. |
| 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el periodo del mes de julio del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024. |
| 4.Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el perido del mes de julio del informe no se presentarion modificaciones contractuales | Ver SECOP II-convenio de asociación 8136-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato |
| 5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el perido del informe del mes de julio suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024 |
| 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el periodo del informe del mes de julio acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.<br><br>6.1. Acta N° 097 ,el 31 de Julio del 2024, con el tema : Acta de Subsanación | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 6 |
| 7.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1.2. Transferencia Bancaria<br>4.1.4 FOR-PSS-214 formato talento humano | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1.2. Comprobante de pago/ |

<table>
<tr>
<td>8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en:<br><br>4.1.1 Certificación pago aportes parafiscales<br>4.1.5 Pago seguridad social Nomina<br><br>Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1.6 Planilla seguridad social prestacion de servicios.</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1. Talento Humano/</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, ravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 9</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidencia en:<br><br>10.1. Evidencia Fotográfica Oficina de Gestion Documental<br><br>10.2. Fuid Version 2 Julio 2024.<br><br>10.3. Formato acta cierre de expedientes de las personas mayores Sofonías Vega el día 02 de julio, María Elvia Vivas Pulido el día 08 de julio, Ernestina Gonzalez Aguirre el día 10 de julio, María Ramirez Cortes el día 11 de julio, Cenobio Rojas Quiroga el día 15 de julio, Miguel Angel Gasca Vargas el día 15 de julio y María Claudina Medina el día 22 de julio.<br><br>10.4. Actas Ingresos Mes de Julio , Ingresa de las personas mayores Leticia Blanco Rueda el día 03 de julio desde Bosque Popular, María Cecilia Guzmán el día 03 de julio desde Bosque Popular, Carmén Cecilia Navarro el día 12 de julio desde Bosque Popular, Carmén Elisa Marín Ochoa el día 12 de julio desde la Oficina de Validación, Alicia Barreto el día 15 julio desde La Fortuna , Rosa Adelina Mendoza el día 19 de julio desde la Oficina de Validación, Ruben Dario Mendoza el día 19 de julio desde la Oficina de Validación y Hermán Díaz Dominguez el día 26 de julio desde El Camino.<br><br>10.5 Fuid de Egresos<br><br>10.6. Captura de pantalla del envio del informe<br><br>10.7. Formato Entrega de documentos mes de julio.<br><br>10.8. Formato de Identificación de espacios de almacenamiento.</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 10</td>
</tr>
<tr>
<td>11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td>
<td>La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del Convenio 8136-2024:<br><br>
<table>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 33-44-101250004 EXPEDIDA EL 27 DE MAYO DEL DEL 2024, SEGUROS DEL ESTADO</th></tr>
<tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>CUMNPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>$ 858.334.204,40</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2025</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 858.334.204,40</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2025</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>$ 214.583.551,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2027</td></tr>
<tr><th colspan="4">POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N°33-40-101079807</th></tr>
<tr><th>Amparos Contratados</th><th>Valor asegurado</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 520.000.000,00</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
</table>
<br>11.1. Poliza de cumplimiento estatal</td>
<td>//Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 11</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024 , en el presente periodo asistio a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas por la subdirectora para la vejez.<br><br>12.1. Acta No 3 Presentación - Metodología: Campaña III 2024 de Implementación de Practicas Sostenibles 22 julio.</td>
<td>//informe de gestión Convenio 8136 Julio 2024/obligaciones generales/obligación 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de integracion social durante la ejecucion del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>La comunidad de comunidad de San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social:<br><br>
<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-216</td><td>Formato Relación Entrega de Dotación</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-461</td><td>FORMATO RELACIÓN DE FACTURAS OPERADORES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ</td></tr>
</table>
</td>
<td>//informe de gestión convenio 8136 Julio 2024</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| 14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecució contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el período cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en:<br>14.1 IPSECOP II MAYO.<br>14.2 IPSECOP II JUNIO. | Ver SECOP II- Convenio de asociación 8136-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato.<br>//informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/Obligacionesgenerales/obligacion14 |
| 15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en:<br>4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ Informe financiero |
| 16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br>16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | //informe de gestión Convenio 8136 Julio 2024/obligaciones generales/obligación 16 |
| 17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:<br>17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | //informe de gestión Convenio 8136 Julio 2024/obligaciones generales/obligación 17 |
| 18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción<br>que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br>18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | //informe de gestión Convenio 8136 Julio 2024/obligaciones generales/obligación 18 |
| 19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de lo reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. | La comunidad de San Jose Convenio 8136-2024<br>Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en:<br>19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | //Informe de gestión convenio 8136 Julio 2024/ obligaciones generales/obligación 19 |
| 20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br>20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | //informe de gestión Convenio 8136 Julio 2024/obligaciones generales/obligación 20 |
| 21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. | No aplica |
| 22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia:<br>22.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 22 |
| 23.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en:<br>23.1. Certificación firmada por Representate legal y Coordinador | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 23 |
| 24.Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. | La Comunidad de San José Convenio 8136-2024 , por medio de acta el asociado indica que socializaron con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.<br>24.1. Acta No 088 el día 31 de julio con el tema Acciones de bioseguridad | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 24. |
| 25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar<br>un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de<br>visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, cuenta para el presenta periodo con:<br>25.1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, del 18 de junio de 2024 concepto favorable y un cumplimiento del 93%.<br>25.2. Plan de mejora hallazgos<br>25.3. IP solicitud de visita concepto sanitario | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 25 |
| 26.Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 en el presente periodo julio , realiza socialización mesnual del Plan de Saneamiento el 29 de julio y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento, impresión de pantalla del envío a la mesa técnica ambiental de la SDIS , formato declaración de compromiso y acta 084<br>26.1. GUI-PSS-005 elaborada en el mes de junio del 2024<br>26.2. IP plan del envio del PSB el 19 de junio del 2024<br>26.3 FOR - PSS - 072 el 30 de mayo del 2024<br>26.4 Acta 084 el 29 de Julio con el tema: Socialización Plan de Saneamiento en su programa de limpieza y desinfección | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 26 |
| 27.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br>Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024 |

| | | |
|---|---|---|
| 28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje | La comunidad de cuidado San José Convenio 8136-2024<br><br>Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en:<br><br>28.1. Certificado<br>28.2 Relación de Ponderables del Asociado | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 28 |
| 29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, la contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo realizó las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables establecidos en el convenio de asociación 8136-2024:<br><br>15.4Actividades Ponderables<br><br>Así mismo, se realizó el envió mensual de la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 29 del mes de junio de 2024 al correo jgutierrez@sdis.gov.co , como se evidencia en la captura de pantalla envío reporte.<br><br>29.2 Captura de Pantalla | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones generales/obligación 29<br><br>//informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15 |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO** | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIÓN** | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| 1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, donde se coordinó Ingresos: 8, Traslados:0 , Egresos: 7, por medio correo electrónico jcubides@sdid.gov.co, el dia 01, 07,10,11,14,15 y 21 de julio del 2024. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo.<br><br>1.1. Impresión de pantalla Reporte novedades correo del 01, 07,10,11,14,15 y 21 de julio del 2024<br>1.2. Impresión de pantalla Envio evidencia metafisica correo del 01 de agosto 2024<br>1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311 | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1 |
| 2.Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, formulo el Plan de Atención Institucional –PAI dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y fue enviado al profesional de asistencia técnica para su revisión:<br><br>La Comunidad de Cuidado realizó el envio del Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico y para el presente periodo se realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales:<br><br>2.1. Eje Ocupación Humana<br><br>2.1.1. Linea de atenciòn Lenguajes para la identidad<br><br>2.1.1.1 "Entre páginas y letras": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 8,15 y 22 de julio del 2024, se realizan actividades de mantenimiento de habilidades cognitivas, por medio de la lectura.<br><br>"Ocupa Creando": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 8,16 y 22de julio del 2024, se realizan actividades manuales fomentando la creatividad y concentración.<br><br>- "Diversion Mayor": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 12,17 y 29 de julio del 2024, se realizan actividades de juegos no tradicionales generando espacios de ocio y buen uso del tiempo libre.<br><br>"Bailando sobre ruedas": Desde el área de Fisioterapia se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabo los días 8,9 y 16 de julio del 2024, se realizan actividades físicas e inclusión de las personas mayores.<br><br>"Equilibrando Ando": Desde el área de Fisioterapia se realiza las siguientes actividades que se llevan a cabolos días 22 y 24 de julio del 2024, se realizan actividades para favorecer el balance y el equilibrio de las personas mayores.<br><br>2.2.1. Linea de atenciòn Movilizando Capacidades.<br><br>2.2.1.1-"Cogni-TO": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo los días 16,19y 23e julio del 2024, se realiza la identificacion, clasificacion y descripcion de letras y números.<br><br>- "Socializando experiencias": Desde el área de Gerontologia esta actividad se lleva a cabo el día 17 ,22 y 24 de julio del 2024, donde se realizan actividades de socialización de vivenvias y costura.<br><br>-"Descubriendo Habilidades": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 17 de julio del 2024, se realiza actividades de gustos musicales.<br><br>-"Expresión Artística": Desde el área de Terapia Ocupacional esta actividad se lleva a cabo el día 18 y 19 de julio del 2024, se realiza actividades de gustos musicales y show de talentos.<br><br>-"Caminando Juntos": Desde el área de Fisioterapia esta actividad se lleva a cabo el día 15 de julio del 2024, se realizan actividades<br>**2.2 Eje Cuidado Integral**<br><br>**2.2.1. Linea de atenciòn Cuerpo y mente**<br><br>2.2.1.1"Creando hábitos saludables": Desde el área de nutrición esta actividad se lleva a cabo el día 10 de julio del 2024, realizando actividades para favorecer habitos saludables desde diferentes dimensiones.<br><br>-"Maratón Dorado" : Desde el área de Fisioterapia se desarrolló esta actividad el día 10 de julio del 2024, realizando actividades de movilidad de tren superior e inferior.<br><br>-"Experiencias Sensoriales": Desde el área de Terapia Ocupaciona esta actividad se lleva a cabo los dias15 y 16 de julio del 2024, realizando actividades de estimulación sensitiva por medio de actividades semi-estructuradas con diferentes niveles<br><br>- "Cuidando mi presentación personal" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a cabo los dias 10, 16 y 18 de julio del 2024, realizando actividades relacionadas con el cuidado personal.<br><br>-"Soy participe en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a cabo el 17 julio del 2024, realizando actividades como charlas en la promoci´+on de hábitos saludables.<br><br>**2.2.2 Linea de atenciòn Identidad, afectividad y sexualidad**<br><br>2.2.2.1 -"Fortaleza Humana": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 03 de julio del 2024, realizando un conversatorio con las personas mayores encaminado a el fortalecimiendo del autoestima.<br><br>"Diccionario de emociones": Desde el área de psicología se lleva a cabo los dias 17 de julio del 2024, realizando actividades lúdica con un dado de las emociones.<br><br>"Viviendo intensamente": Desde el área de psicología se lleva a cabo los dias 29 de julio del 2024, realizando un debate enfocado en el tema de la sexualidad en las personas mayores.<br><br>"Lazos Afectivos": Desde el área de psicología se lleva a cabo los dias 15 de julio del 2024, realizando charlas sobre la diferencia | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Lenguaje Identidad.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Movilizando Capacidades.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Ocup Humana/Espacios realización.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Cuerpo y Mente.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Identidad, Afectividad y Sexualidad.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Cuidado Integral/Respiro al Cuidador<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Convivencia<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Familia<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Participacion<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Redes |

entre término amigo y compañero.

"Envejecimiento, género y sexualidad": Desde el área de gerontología se lleva a cabo los dias 24 de julio del 2024, realizando actividades de dibujo que les permiten la expresión sobre el imaginario de su versión actual.

"Sexualidad y afectividad en la vejez": Desde el área de gerontología se lleva a cabo los dias 25 de julio del 2024, realizando actividades de refranes alusivos a la afectividad y sexualidad.

2.2.2.2" Encuentros afectivos": Desde el area de psicologia se lleva a cabo los días 16 y 31 de julio del 2024, realizando la socializacion de la disposición de encuentros afectivos.

2.2.2.3 - Acta No. 064 del 12 julio del 2024, Disposición de habitación para encuentro afectivos.

2.2.3. Linea de Espiritualidad

2.2.3.1 -"Conectate con otros en tu camino": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 15 de julio del 2024, realizando lecturas sobre las relaciones de los abuelos y los nietos.

-"Un viaje personal hacía el bienestar": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 18 de julio del 2024, realizando la exposición de una gráfica de la ruleta de la vida.

-"Cultivo de conexiones sociales": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 19 de julio del 2024, realizando una charla sobre las reglas de oro.

-"Paz interior y conexión esperitual"": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 31 de julio del 2024, realizando una lectura sobre los sabios ciegos y el elfante para trabajo de conexión social.

-"Dimensión Espiritual": Desde el área de psicología se lleva a cabo el día 12 de julio del 2024, realizando reflexiones sobre la lectura la gratitud de Elisa y una charla sobre la importancia de la gratitud en la vida.

**2.2.4. Linea Entornos Amigables y Seguros**

2.2.4.1 "Apaga las luces ": Desde el area de gestión ambiental se lleva a cabo el dia 10 de julio del 2024, realizando actividades sobre el uso adecuado de las bombillas y paneles LED.

-"Adopta un parque ":Desde el area de gestión ambiental se lleva a cabo el dia 17 de julio del 2024, realizando actividades de clasificación de residuos y cuidado de zonas verdes de la comunidad.

**2.3. Familia, Participaciòn y redes**

2.3.1. Linea de atenciòn Familia

2.3.1.1 -" Acortando distancia": Desde el área de trabajo social se lleva a cabo los dias 04,09,11,16,18,23 y 25 de julio de 2024, realizando actividad de jornada de llamadas a referentes familiares y sociales.

-"Mi mejor cita": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 04,07,13,14,20,21 y 25 de julio de 2024, garantizando el espacio fisico para recibir visitas de los referentes familiares o sociales.

-"Noti-Familia": Desde el area de trabajo social se lleva a cabo los dias 24 de julio de 2024, realizando una convocatoria a la familias por medio de llamadas para la asamblea virtual para promover la corresponsabilidad.

2.3.1.2- Acta No 074, el dia 24 de julio de 2024 con la actividad "Soy Participe y socialización del Pacto de Convivencia"

2.3.1.3- Acta No 079 , el dia 26 de julio de 2024 con la actividad con la actividad "Acompañamiento de referentes familiares a traves de visita y jornadas de llamadas"

2.3.2. Linea de atenciòn Participaciòn

2.3.2.1 -"Sembrando Amor": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 12 de julio de 2024, realizando actividades de sensibilización sobre el valor de la empatía.

-"Mi vida, mis derechos": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el dia 16 de julio de 2024, actividades que beneficien el autoestima.

-"Café y conversación": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 22 de julio de 2024, realizando actividades que fortalezacan las relaciones sociales y evitar la desconexión con el entorno.

-"Participo me cuido": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 22 de julio de 2024, promoviendo la participación de las personas mayores con el tema de opnión y reacción frente a las situaciones que pueden ocurrir en su diario vivr.

-"Grupo de lectura": Desde el área de gerontología se lleva a cabo el día 15 de julio de 2024, realizando lecturas con refranes teniendo en cuanta los gustos e intereses de las personas mayores.

2.3.3. Linea de atenciòn Redes

2.3.3.1-"Historias Compartidas": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 19 de julio de 2024, realizando actividades de encuentro intergeneracional con el Instituto de Deportes de Fusagasugá.

"Encuentro de Saberes": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 18 de julio de 2024, realizando actividades de intercambio de experiencias musicales, artísticas y de expresión oral.

"Diversidad de Cultura": Desde el área de Trabajo Social se lleva a cabo el día 17 de julio de 2024, realizando actividades de sensibilizaci˙pn sobre la importancia de reconocer, aceptar y respetar las diversas culturas.

2.3.4. Línea de convivencia

2.3.4.1- "Tertulia": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 23 de julio del 2024 , realizando charlas con el objetivo de que las personas mayores expresarán su satisfacción ante el servicio de la Comunidad de Cuidado.

-"Sin límites": Desde el área de psicología se lleva a cabo el dia 25 de julio del 2024 , realizando charlas sobre el conflicto armado en Colombia, expresando sus vivencias frente a la situación.

2.3.4.2.-"Socialización del pacto de convivenca": Desde el área de psicología se lleva a cabo los días 10 y 31 de julio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos.

2.3.4.3 "Buzón de sugerencias": Desde el area de psicologia se lleva a cabo el dia 31 de junio de 2024, dando a conocer el espacio que promueve la participacion activa de las persona mayores.

2.3.4.4. - " Buzon de sugerencias" Se realiza la actividad apertura de buzon , teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el fortalecimiento tecnico para buzon de sugerencias se da apertura:

- Acta No.062 , Apertura el dia 05 de julio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados
- Acta No.063 , Apertura el dia 12 de julio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados
- Acta No.071 , Apertura el dia 19 de julio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados
- Acta No.078 , Apertura el dia 26 de julio de 2024. Sin encontrar formatos diligenciados

2.4.Envio Plan de Atención Institucional

2.4.1 Impresión de Pantalla envio PAI

| | | |
|---|---|---|
| 3.Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando). | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024 para el presente periodo realizó la aplicación de (09) escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, como se evidencia en Acta No 065 del día 12 de julio de 2024, y fueron elaborados por parte de todas las áreas profesionales para el presente periodo.<br><br>3.1. Acta No 065 del 12 de julio del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS.<br><br>La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente del mes de julio se realizan 09 valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario.<br><br>3.2. Acta No 070, el dia 19 de julio del 2024, Con el tema valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario.<br><br>La Comunidad de San José para el presente periodo a través del :<br>3.3.- Acta No 093 del 31 de julio del 2024, con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo interdisciplinario.<br><br>La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando 04, lo anterior se evidencia en:<br><br>3.4. Acta N.069 el dia 19 de julio del 2024<br>3.5. Base reporte PAIIN junio ( EXCEL)<br>3.6. Impresion de pantalla evidencia envío de correo electronico cargue PAIIN mes de julio .<br><br>La Comunidad de San José para el presente periodo a través del :<br>3.7- Acta No 098 del 31 de julio del 2024, con el Tema: Acta Bartheles<br><br>LINK PAIIN (https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/jcubides_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjcubides%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%20NOVEDADES%20CPS%2FMETAF%C3%8DSICA%20DIARIA%20DE%20NOVEDADES%2FSAN%20JOSE%2FNOVEDADES%5F2024%2FJUNIO%5F2024%2FPAIIN) | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 |
| 4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo del mes julio del 2024, realizo valoracion inicial de las personas mayores que ingresaron en el periodo, los seguimientos trimestrales se tienen programados para el mes de agosto segun los tiempos establecidos en el anexo tecnico.<br><br>4.1. Acta No 089, el dia 31 de julio del 2024, Con el tema valoraciones iniciales por parte del equipo de enfermería. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4 |
| 5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, para el presente periodo a través del Acta No 087 del día 31 de Mes julio de 2024, con el tema elaboración de planes de cuidado.<br><br>5.1. Acta No 087, el 31 de julio del 2024, donde se realizan 08 planes de cuidado por ingreso. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5 |
| 6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024,para el presente período realizo las siguientes actividades realcionadas con valoraciones iniciales y seguimientos de PAIIN, como el Whodas y Barthel iniciales y seguimientos con las actuciones desde componente de nutrición y salubridad de la siguiente manera:<br><br>6.1. Acta No 092, el dia 31 de julio del 2024, con el tema: Acciones realizada en el subcomponenete vigilancia nutricional | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6 |
| 7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio. | La Comunidad de Cuidado San José Convenio 8136-2024, durante el mes de julio de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa:<br><br>7.1 . Socialización acta transitoriedad realizada los días 10 y 31 de julio del 2024.<br><br>Se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar el implementar la apropiación del pacto de convivencia institucional:<br><br>2.3.4.2.-"Socialización del pacto de convivenca": Desde el área de psicología se lleva a cabo los días 10 y 31 de julio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. | //informe de gestión convenio 8136 julio de 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio de 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /3.4. Linea de Convivencia |
| 8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San José, ha garantizado durante la ejecución del contrato 8136-2024, Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente.<br><br>8.1. " Medios de comunicacion ": Desde el área de Terapia Ocupacional se realiza la siguiente actividad que se lleva a cabo los dias 9,11,16,18,19,22,23,24,25,30 y 31 de julio del 2024.<br>8.2. Cronograma medios de comunicación<br>8.3. Registro de llamadas julio.<br>8.4. Acta No 072, el dia 22 de julio de 2024, con el tema: importancia de los hábitos y rutinas del adulto mayor institucionalizado. | //informe de gestión convenio 8136 julio de 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8 |
| 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 51, Medicina Interna: 1, Oftamologia: 4, Psiquiatria: 4, Valoracion Oncologia: 1, Crónicos: 4, Psicología: 1.<br><br>9.1. Relación Matriz de citas<br><br>9.2. Cuadro de Rotación de auxiliares de enfermería y profesionales<br><br>9.3. Registro de Morbilidad, accidentalidad y mortalidad<br><br>9.4 Acta No 057, el dia 05 de julio del 2024, con le tema: Socialización Protocolo de caídas<br><br>9.5 Acta No 060, el dia 05 de julio del 2024, con le tema: Socialización Cadena de Frío<br><br>9.6 Acta No 075, el día 25 de julio del 2024, con el tema: Socialización de clasificación de los residuos cortopunzantes<br><br>9.7 Lista de Chequeo Tabla 17 Relación de elementos de Salud<br><br>9.8 Acciones Registro de Caídas<br><br>2.1.1- "Cuidando mi presentación personal" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a cabo los dias 10, 16 y 18 de julio del 2024, realizando actividades relacionadas con el cuidado personal.<br><br>-"Soy participe en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad" Desde el área de Enfermería esta actividad se lleva a | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente.<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9 |

| | | |
|---|---|---|
| 10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | La comunidad de cuidado San José cuenta con plataforma (Drives, One Drive) con las que se cuentan para el almacenamiento de la información que permite evidenciar fotografías, videos y demás material que evidencia las actividades desarrolladas con las personas mayores durante el mes, el cual se encuentra desde el correo cc-sanjosé-8136-2024@hotmail.com, lo anterior se evidencia en:<br><br>10.1 Captura de pantalla Drive ( https://1drv.ms/f/s!AqcyqlnN0bJsggl4z7N3QlmEYOpp?e=AlJvEm)<br><br>Se cuenta con archivo físico, como se evidencia en:<br><br>10.1 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones generalesl/obligación 10<br><br>//informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10 |
| 11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | *La Comunidad de Cuidado San José, durante el presente periodo realizó compromisos para evitar cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.<br><br>2.3.4.2.-"Socialización del pacto de convivenca": Desde el área de psicología se lleva a cabo los días 10 y 31 de julio del 2024 , realizando actividades para el establecimiento de reglas, creación de sentido de responsabilidad y resolución de conflictos. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/Familia , Participacion y Redes /Convivencia<br><br>//informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10 |
| 12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores | La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo, no recibio ninguna propueta de investigacion donde se consoliden productos academicos teoricos o conceptuales con base en la vivencia o participacion de las personas mayores. | N/A |
| 13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales. | *La Comunidad de Cuidado San José, realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 24 de julio del 2024 y con aprobación del 04 de agosto del 2024,lo anterior se evidencia en:<br><br>13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico AVAL matriz de seguimientos | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13 |
| 14.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. | *La Comunidad de Cuidado San José presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en:<br><br>14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización<br>14. 2 Impresión de pantalla aval de caracterización | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14 |
| 15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección. | La comunidad de cuidado San José durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo cual se evidencia en :<br><br>15.4 Actividades Ponderables | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15 |

**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD.**

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | La Comunidad de Cuidado San José, desde el primer día de ejecución del convenio 8136-2024 se está ejecutando 1.1 la minuta patrón , los ciclos de menús y análisis nutricional, se anexa 1.3 registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.<br><br>1.1. MINUTA PATRÓN<br>1.3. REGISTROFOTOGRAFICOMINUTA. | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 1 |
| 2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores,<br>conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro<br>alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones". | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, cuenta con el documento de orientaciones alimentarios el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores, se adjunta el Formato no controlado de Derivación de Menús, Se adjunta captura de pantalla del envió y aprobación del formato no controlado de derivación de menús, FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, Acta No 082 de 29/07/2024 con el tema Listado de modificaciones alimentarias, Registro Fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores.<br>.<br>2.1 Formato no controlado - Derivación de menús<br>2.2. FOR-PSS-585<br>2.3. Acta No 082 el día 29 de julio con el tema Socialización Listado De Modificaciones Alimentarias Por Participante.<br>2.4. REGISTROFOTOGRAFICOLISTADOPARTICIPANTE.<br>2.5. DOCUMENTOORIENTACIONES.<br>2.6. CronogramaCapacitacionDocumento | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 2 |
| 3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el periodo del presente informe con el Acta No. 094 del 31/7/2024, la cual se relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, en ella se encuentra relacionada, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.<br><br>3.1. Acta No 094 el día 31 de julio con el tema Reporte Entrega de Refrigerios para Trámites en compañía del talento humano de la Comunidad de Cuidado del mes de julio de 2024 | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 3 |
| 4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San Jose , elaboro el Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotográfico de los profesionales y auxiliares de enfermería acompañando la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que xxx personas mayores presenta varias novedades con la toma de los alimentos.<br><br>4,1. Cronograma de acompañamiento<br>4.2 FOR-PSS-581. | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 4 |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, se garantizando los suplementos y refrigerios nocturno a las personas mayores que lo requieren, cuenta con el FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad lo cual se puede evidenciar en 2.2. FOR-PSS-585.<br><br>5.1. Acta No 095 de 31 de julio de 2024 con el tema: Reporte de Entrega de refrigerios nocturnos para el mes de julio de 2024 | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 5 |
| 6.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo cuenta con el Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y Acta No. 083 de 29/7/2024 con el tema: Limpieza y Desinfección, el envió y aprobación del plan de capacitación fue enviado dentro de los términos establecidos por anexo técnico.<br><br>6.1. PLAN CAPACITACION BPM<br>6.2. CRONOGRMA CAPACITACION BPM.<br>6.3. Acta No. 083 el día 29 de julio con el tema Socialización BPM limpieza y desinfección | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 6 |
| 7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo llevo acabo las siguinetes acciones para dar cumplimiento a la obligacion:<br><br>7.1. Realizo el diligenciamiento de los siguientes formatos para el servicio de alimentos:<br><br>7.1.01 FOR-PSS-175. PLAN DE COMPRAS SEMANAL<br>7.1.02 FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL<br>7.1.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS<br>7.1.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS<br>7.1.05. FOR-PSS-236 CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS<br>7.1.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN<br>7.1.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACION<br>7.1.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS<br>7.1.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS<br>7.1.10. FOR -PSS 248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL<br>7.1.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS<br>7.1.12. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO<br><br>7.2 Se realizo el diligenciamiento de los formatos del Plan de saneamiento que se llevan en el servicio de alimentos<br><br>7.2.01. FOR -PSS-047 REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE<br>7.2.02 FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE<br>7.2.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES<br>7.2.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIAD DE PLAGAS<br>7.2.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALEJE<br>7.2.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS<br>7.2.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HUMNEDAD<br>CERTIFICACION FUMIGACION<br>7.3. Desde el nivel central no han programado jornada de socialización del MNL-PSS-011 Manual de Buenas Prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 7 |
| 8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo adjunta Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Medica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad<br><br>8.1 DOCUMENTOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 8 |
| 9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC). | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo se envio solicitud de aval el dia 25/6/2024 del FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, en espera de aval por parte de nutricionista de asistencia tecnica.<br><br>9.1 . FOR-PSS-295<br>9.2 .FOR-PSS-297<br>9.3. Acta No 090 del 10 de Julio con el tema Sistema Digestivo | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 9 |
| 10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, Para el presente periodo se adjunta las impresión de pantalla del envió de solicitud de cambio de ciclo de menús y impresion de pantalla de aprobación de los mismos , FOR-PSS-245, en donde se relaciona los cambios solicitados y se cuenta con el registro fotográfico con mara de agua día, mes, año, hora y lugar .<br><br>10.1.Impresión de Pantalla Cambio Aprobación y Registro Fotografico Menus.<br>10.2. FOR-PSS-245 | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 10 |
| 11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | La Comunidad de Cuidado San José, la ejecución del convenio 8136-2024, para el presente periodo adjuntar Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio.<br><br>11.1. Horarios de entrega materia prima | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio - 2024/obligaciones tecnicas/componente de nutrición y salubridad/ obligación 11 |

**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**

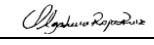
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de julio del 2024 , donde se adjunta:<br><br>1.1. Formato calificacion técnica de inmueble y planos arquitectonicos<br>1.2 Planos | //Informe de gestión convenio 8136 julio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1 |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo.<br>Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan<br>el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | La Comunidad de Cuidado San Jose,<br><br>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en:<br><br>2.1. FOR-PSS-417<br>2.2. FOR-PSS-418<br>2.3. Actualización FOR-PSS-417.<br>2.4 Actualización FOR-PSS-418.<br>2.5. Acta N° 086 el dia 30 de julio del 2024, Registro de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo julio 2024 | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2 |
| 3. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | La Comunidad de Cuidado San José ,<br><br>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1.Lista de Chequeo FPR-PSS-221 | //Informe de gestión convenio 8136 julio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3 |
| 4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad<br>establecidas. | La Comunidad de Cuidado San Joséa, realizo entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las peronas mayores teniendo en cuenta las especificacione y tiempos de entrega del anexo tecnico.<br><br>4.1. Acta No 096 con fecha 31 de julio 2024, tema: Entrega de elemntos de aseo personal<br>4.2. FOR - PSS- 215 | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4 |
| 5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | La Comunidad de Cuidado San José , para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera.<br><br>5.1.FOR-TH-066. | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5 |
| 6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos | La Comunidad de Cuidado San José , realizó la primera entrega de dotación de vestuario a las personas mayores correspondientes a la ejecución del convenio 8136-2024, la cual se llevo a cabo en el 26 de julio del 2024, en el cual se realizó la entrega completa según características, cantidades y dentro de los tiempos descritos en el anéxo técnico.<br><br>6.1 Acta No 081, del 26 de Julio del 2024 con el tema Entrega de dotación<br>6.2 FOR-GD-216 | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6 |
| 7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. 8 nutricion | La Comunidad de Cuidado San José, con FOR-PSS-221 Formato Lista de Chequeo por Componente, asi mismo con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equiposse cuenta con la hoja de vida y la calibración de los que requieran.<br><br>7.1. Lista de chequeo tabla 20<br>7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJA VIDA CALIBRACION | //Informe de gestión convenio 8136 julio-2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7 |
| 8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. | La Comunidad de Cuidado San José ha garantizado durante la ejecución del convenio 8136-2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".<br><br>8.1. Tabla 28<br>8.2. Tabla 29 | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8 |
| 9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar<br>cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado | La comunidad de cuidado San José en el prensente periodo mayo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado.<br><br>9.1. Formato no controlado de entrega de insumos para aseo institucional<br><br>9.2. 9.2. Lista de chequeo no controlada Tabla30 | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9 |
| 10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral. | La Comunidad de Cuidado San José, para el presente período adjunta el Acta No 091 del día 31 de julio del 2024 con el tema: Entrega de EPP y el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección al personal de manipulación de alimentos y auxiliares de enfermería, la entrega de dotación se realizo en el mes de mayo Acta No. 130 de 31 de marzo de 2024 con el tema Evidencia Fotográfica manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal.<br><br>10.1. Acta No. 091 de 31 de julio de 2024 con el tema Evidencia Fotográfica manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal | //Informe de gestión convenio 8136 julio -2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10 |
| 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | La Comunidad de Cuidado San José, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el cual es de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado.<br><br>11.1. FOR - TH - 030 | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11 |
| 12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado San José para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del municipio de Fusagasuga, el cual tiene vigencia 09 de octubre del 2024<br><br>12.1. Concepto de bomberos | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12 |
| 13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San José, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo tecnico, los cuales son de conocimiento del talento humano de la comunidad de cuidado.<br>13.1. Protocolos de seguridad.<br>13.1.1 Protocolos de Actividades Cotidianas<br>13.1.2 Protocolo de casos fortuitos<br>13.1.3 Protocolo de casos de evidencia y sospecha<br>13.1.4 Protocolos de prevención de accidentes en la institución<br><br>13.2 Acta No. 058 con el tema Socialización de Protocolos de Seguridad, el día 05 de julio del 2024 | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13 |
| 14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | La Comunidad de Cuidado San José , no cuenta con licencia de construccion para el presente periodo, presenta el radicado , con el numero de radicado del tramite de obtencion de la licencia de construccion en la entidad competente VU 2401145, con fecha no mayor a 6 meses en el mes de junio. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14 |
| 15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | La Comunidad de Cuidado San José , no cuenta con licencia de construccion para el presente periodo. | N/A |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTION AMBIENTAL** | | |
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta:<br>1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional | La Comunidad de Cuidado San José en el presente periodo julio presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación.<br><br>1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL<br><br>1.1.1 REPORTE CONSUMO DE AGUA<br>1.1.2 APAGON AMBIENTAL<br>1.1.3 CERTIFICADO MOVILIDAD SOSTENIBLE<br>1.1.4 CERTIFICADOS PLASTICOS DE UN SOLO USO.LEY 2232 DEL 2002<br>1.1.5 IP NOTIFICACIÓN INCUMPLIMIENTO REPORTE R. HOSPITALARIOS<br>1.1.6 ACTA 3, el 22 DE JULIO DEL 2024, CON EL TEMA: PRESENTACIÓN - METODOLOGÍA: CAMPAÑA III 2024 DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES<br>1,1,7 DIVULGACIÓN III C.AMBIENTAL, EL 23 DE JULIO DEL 2024<br>1.1.8 ACTA NO.085, EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2024, CON EL TEMA: COMITE GAGAS<br>1.1.9 REPORTES TRIMESTRALES<br><br>1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN<br><br>1.2.1 . FORMATOS<br><br>*FOR - GA - 005 - FORMATO RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS POR FASES (I,II y III)<br>*FOR - GA - 009 - FORMATO REGISTRO, MEDICION Y CONTROL DE RESIDUOS ENTREGADOS<br>* FOR - GA - 010 - FORMATO CERTIFICADO RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS<br>*FOR - GA - 020 - FORMATO RUTA RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES<br>*FOR - GA - 021 - FORMATO RH1<br>+FOR-GA-022-FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES<br>*FOR - GA - 024- FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTADOR DE REISDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES<br>*FOR - GA - 025- FORMATO MODELO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES<br>* FOR - GA - 031 - FORMATO REGISTRO Y CONTROL, LIMPIEZA / MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS<br>* FOR - GA - 048 - FORMATO SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS<br>*FOR - PSS - 065- FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES<br>* FOR - PSS - 066 - FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS<br>* FOR - PSS - 067 - FORMATO INSPECCION DEL MANEJO DE ELEMNTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES<br>*FOR - PSS - 068 - FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION YA CCIONES CORRECTIVAS.<br>*FOR - PSS - 071 - FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD<br>*FOR - PSS - 220 - FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE<br>*GUI - PSS- 005-PLAN DE SANEAMIENTO<br><br>1.2.2. CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN PERIODICA<br>1.2.3 CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES<br>1.2.4. Manifiesto de recoleccion de residuos hospitalarios<br><br>1.3 SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO REFERENTE AL ANEXO TECNICO DE GESTION AMBIENTAL<br><br>1.3.1 Acta No 061 el dia 05 de julio del 2024, con el tema Legalización ambiental y sanitaria vigente.<br>1.3.2 Acta No 067 el dia 16 de julio del 2024, con el tema Fichas y hojas de seguridad del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.<br>1.3.3 Acta No 075 el dia 25 de julio del 2024, con el tema Clasificación de Residuos Peligrosos.<br>1.3.4 Acta No 076 el dia 25 de julio del 2024, con el tema Ruta de acceso al mapa de procesos, política ambiental y estructura PIGA<br>1.3.5 Acta No 084 el dia 29 de julio del 2024, con el tema Socialización Plan de Saneamiento Básico en su programa de limpieza y desinfección | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1 |

| **COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | |
|---|---|---|
| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| 1.Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución | La Comunidad de CuidadoSan José cuenta con la plataforma estratégica conformada por la ( Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional.<br><br>1.1. Registro fotografico de la plataforma estrategica | //informe de gestión convenio 8136 julio 2024/1.obligaciones generales /obligación 1/ |
| 2.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | La Comunidad de Cuidado San José, tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8136 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en:<br><br>2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.<br><br>2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo y/o vehiculos. | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2 |

| | | |
|---|---|---|
| 3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | La Comunidad de Cuidado San José, Durante el periodo comprendido 1 al 31 de julio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en:<br><br>3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 1 de agosto del 2024 envío ficha SIRBE | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 |
| 4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad. | Durante el período comprendido 1 al 31 de julio de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente.<br><br>Ingresos: 8<br>Hospitalizados: 104 Dias<br>Traslados: 0<br>Egresos: 7<br>Salida a Medio familiar: 0 días.<br><br>Adicionalmente, se cuenta con:<br>4.1. Base de datos<br>4.2. Listado de persona mayor<br>1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades FOR -PSS-311 | nforme de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1<br><br>//Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4 |
| 5.Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. | La Comunidad de Cuidado San José , durante el mes de julio de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en:<br><br>5.1. Acta N. 080 del 1 al 31 de julio del 2024 | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5 |
| 6.Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | En el Centro de Comunidad de Cuidado San José, cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes:<br><br>4.5.1 Tarjeta de propiedad<br>4.5.2. Tarjeta de operación<br>4.5.3. SOAT NOX331<br>4.5.4. Pantallazo RUN revision tecnomecanica<br>4.5.5. Licencia de conduccion<br>4.5.6. Captura Run poliza de responsabilidad | Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/informe financiera-4.5. Transporte. |
| 7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico | La comunidad de cuidado San José, cuenta con contrato desde el 1 al 30 de junio de 2024,<br>De igual forma, para el presente mes presenta:<br><br>4.4.1 Contrato servicios Funerarios.<br>4.4.2 Factura servicios funerarios. | Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/informe financiero-4.4 Servicio funerario |
| 8.Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio | La comunidad de cuidado San José, garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 8136- conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en:<br><br>1.1. FOR - PSS - 211 liquidación de cupos<br>4.1 .1. FOR-PSS-214 Talento Humano. | Informe de gestión convenio 8136-2024 julio /Informe financiero/1. Liquidacion de cupos/ 1.1. Liquidacion de cupos junio 2024<br><br>Informe de gestión convenio 8136-2024 julio /Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.4.1. Formato relación talento humano FOR-PSS-214. |
| 9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. | En la Comunidad de Cuidado San José durante el mes de junio de año 2024 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida.<br>La Comunidad de Cuidado San José garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de Julio del 2024 Retiro de:<br><br>A) MARTHA LUCÍA RODRIGUEZ PACHE CC No. 35.251.625 reemplaza SANDRA MILENA PATIÑO GARZÓN CC No. 53.925.099 en el perfil de Servicios Generales.<br>B) BORIS VLADIMIR HERRERA C.C. 53,932,513 reemplaza MARTHA ISABEL GUEVARA C.C. 28.789.342 en el perfil de Auxiliar de Enfermería.<br>C) GABRIEL OME C.C. 17,644,057 reemplaza SANDRA LILIANA HERNANDEZ C.C. 20.391,459 en el perfil de Auxiliar de Enfermería.<br>D) GLADYS CECILIA MONTENGRO C.C. 39.704.180 reemplaza LEIDY BIBIANA FRANCO C.C. 29.544.898 en el perfil de Auxiliar de Enfermería.<br>E) WENDY YURANY ALVAREZ C.C. 1094271384 reemplaza CLARA EUGENIA SANCHEZ TRUJILLO C.C. 39.618.241 en el perfil de Terapeuta Ocupacional.<br>F)DARLING PAOLA BELLO ACOSTA C.C 1.045.724.929 reemplaza ISABELLA ARBOLODA C.C 1.007.477.043 en el perfil de Nutricionista.<br>G)SILVIA NUÑEZ MONTEALEGRE CC53.930.878 reemplaza YEISON FELIPE CASTELLANOS CC 1.069.754.866 con el perfil de técnico en Gastronomía.<br>H)SIORY IBETH FERNANDEZ CC 1.051.825.302 reemplaza JUAN DAVID VILLABA TIQUE CC 1.069.736.957 con el perfil de auxiliar de enfermería.<br><br>9.1. Capturas de pantallas solicitudes aprobaciones aval hojas de vida | //Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9 |
| 10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución. | No aplica |
| 11.Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente. | La Comunidad de Cuidado San José garantizó el servicio de vigilancia en el periodo correspondiente del 1 al 30 de julio 2024, garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en:<br><br>4.6.1 Contrato de vigilancia del 30 de mayo del 2024 al 31 de mayo del 2025.<br><br>4.6.2 Factura No FE 124 del 16 de julio del año 2024 , correspondiente a la cobertura del mes julio . | Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/informe financiero-4.6 vigilancia. |
| 12.Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | La Comunidad de Cuidado San José garantizó el suministro de los servicios públicos durante el mes de junio del 2024 mediante su pago oportuno estando dentro los términos establecidos para tal fin.<br><br>4.7.1 LUZ<br>4.7.2 AGUA<br>4.7.3 GAS<br>4,7,4 INTERNET<br>4.7.5 TELÉFONO FIJO | Informe de gestión convenio 8136 julio 2024/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.7 Servicios |

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: | SAN JOSÉ |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: | OLGA LUCIA ROJAS RUIZ |
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  | DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53930566 de Fusagasugá |
| Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME | |